



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

00182407

Al contestar cite Radicado E-2022-11885 Id: 182407

Folios: 3 Fecha: 2022-07-01 15:39:23

Anexos: 0

Remitente: DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES

Destinatario: MARTHA CECILIA NOVOA PARRA

**SECRETARIA DE GOBIERNO
DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES**

**AUTO DE RECONOCIMIENTO ELECTORAL No. 192
DEL 30 DE JUNIO DE 2022**

**POR EL CUAL SE RECONOCEN E INSCRIBEN LOS DIRECTIVOS Y
DIGNATARIOS DE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO RESERVAS
DE BETHEL**

La Dirección de Participación y Asuntos Locales de la Secretaría de Gobierno de Fusagasugá en uso de las facultades legales contenidas en el Decreto No 568 de 1998, proferido por el Ministerio del Interior y de Justicia, Ley 537 de 1999 y en especial el Decreto Municipal No 332 de 2001, de delegación y de acuerdo a la Ley 2166 del 18 de diciembre de 2021, Decreto 890 de 2008, y demás normas comunales vigentes;

CONSIDERANDO

Que la Junta de Acción Comunal del Barrio RESERVAS DE BETHEL, del Municipio de Fusagasugá, con Personería Jurídica No.512 del 23 de mayo de 2019, otorgada por la Secretaria de Gobierno Alcaldía Municipal de Fusagasugá; solicitó la inscripción y reconocimiento de sus directivos y dignatarios que fueron elegidos el día 13 de Febrero de 2022, para el periodo comprendido entre el 1 de Julio de 2022 al 30 de junio de 2026.

Que el día 13 de febrero de 2022 se llevaron a cabo las elecciones según lo establecido en la ley 2166 de 2021 en su artículo 36 y se eligieron directivos y dignatarios, por lo que según actas de escrutinios allegadas a este despacho se reconoce a los nuevos integrantes.

Es deber del Presidente (a) de cada organización comunal de primer y segundo grado mantener los cuadros directivos completos, en cumplimiento de sus funciones, según lo establecido en la ley 2166 de 2021 y los estatutos de dicha organización.

Que revisada la documentación se vislumbró que la elección y solicitud de inscripción se hizo con el lleno de requisitos legales contemplados en la ley 2166 del 18 diciembre de 2021, en sus artículos, 18 literal g, art. 37 y Art. 78.



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

00182407

Al contestar cite Radicado E-2022-11885 Id: 182407

Folios: 3 Fecha: 2022-07-01 15:39:23

Anexos: 0

Remitente: DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES

Destinatario: MARTHA CECILIA NOVOA PARRA

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Reconocer a los directivos y dignatarios de la JUNTA DE ACCION COMUNAL del Barrio RESERVAS DE BETHEL elegidos el 13 de febrero de 2022.

ARTICULO SEGUNDO: Inscribir a los siguientes directivos y dignatarios de la Junta de Acción Comunal del Barrio RESERVAS DE BETHEL para el periodo comprendido entre el 1 de Julio de 2022 al 30 de junio de 2026:

CARGO	NOMBRE	TIPO DOC	No DOCUMENTO
Presidente (a)	Martha Cecilia Novoa Parra	C.C.	20.391.136
Vicepresidente (a)	Miguel Ángel López Parada	C.C.	79.327.522
Secretario (a)	Jonathan Bermúdez Contreras	C.C.	1.032.441.768
Tesorero (a)	Ruddy Natalia Guerrero	C.C.	1.069.751.258
Fiscal	Salomón Murcia Vásquez	C.C.	11.385.396
COMISION DE CONVIIVENCIA Y CONCILIACIÓN			
Conciliador 1	José Bernardo Guerrero	C.C.	11.373.473
Conciliador 2	Sildana Guevara	C.C.	20.564.882
Conciliador 3	María Susana Rivera Guevara	C.C.	39.625.961
DELEGADOS A LA ASOCIACION			
Delegado 1	Yolanda Suarez Pinzón	C.C.	51.585.709
Delegado 2	Derly Jineth Montoya	C.C.	1,022.960.057
Delegado 3		C.C.	
COMISIONES DE TRABAJO			
Comisión de Deportes	Raúl Porras Moya	C.C.	19.106.490
Comisión de Seguridad y Derechos Humanos	Diego Fernando González Rojas	C.C.	1.069.759.680
Comisión de trabajo y obras	Yojan Camilo Páez Rivera	C.C.	1.007.664.646

ARTICULO TERCERO: Ordenar al Presidente electo proceder a efectuar el proceso de nombramiento de los cargos vacantes en un término no mayor a tres (03) meses.

ARTICULO CUARTO: Ordenar a los integrantes de la Comisión de Convivencia y Conciliación de la Junta de Acción Comunal indagar sobre el parentesco o inhabilidad entre los directivos y Dignatarios y previo análisis determinar sobre la conveniencia o



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

00182407

Al contestar cite Radicado E-2022-11885 Id: 182407
Folios: 3 Fecha: 2022-07-01 15:39:23
Anexos: 0
Remitente: DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES
Destinatario: MARTHA CECILIA NOVOA PARRA

no para que estos dignatarios cumplan con el cargo. Así las cosas, otórguese el termino de 30 días calendario a partir de la expedición del presente auto para informar a esta Dirección sobre el resultado del estudio realizado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en la Dirección de Participación y Asuntos Locales a los treinta (30) días del mes de Junio del año dos mil veintidós (2022)

ELIZABETH SANCHEZ SANDOVAL

DIRECTORA DE PARTICIPACIÓN Y ASUNTOS LOCALES

GESTIÓN DOCUMENTAL:

Original: Destinatarios

1ª Copia: DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES

Proyecto: DEISSY LILIANA SOLORZANO MELO

Revisó: LILIANA GUTIERREZ CORTES

Aprobó: ELIZABETH SANCHEZ SANDOVAL